



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2016 01387 00

Clase de Proceso: Ejecutivo – Sumas de dinero.
Demandante: Cristian David López Ocampo, Luis Alejandro Arias Soler y Otros.
Demandado(a): Zuma Publicidad Ltda., Zulay Yadira Gómez Gutiérrez y Otros.

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito allegada por la parte demandante, en el capital que le corresponde y que se avista en el numeral 25 de la carpeta digital, no fue objetada en el término de traslado y la misma está acorde en derecho, el juzgado, imparte su aprobación en virtud de lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, por la suma total de **\$219.909.470,00.**

Teniendo en cuenta la liquidación de costas que militan en el numeral 27 expediente digital, practicada por la secretaría y por estar ajustada a derecho, con fundamento en el numeral 1º del canon 366 del Código General del Proceso esta Juzgadora procede a impartirle aprobación.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **730f5082a4ddfc58f1cea0701497e516aca65cdcc79c29548d8d6b0c1fd57595**

Documento generado en 17/04/2023 04:48:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>